



---

## CIRCULAR Nº 19/2010

### Destinatarios: Clubes de FCMKDA

---

#### ESCUELA REGIONAL DE TÉCNICOS DEPORTIVOS

#### ASUNTO: CURSOS DE FORMACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS NIVEL I Y II

#### PERIODO TRANSITORIO

La entrada en vigor del Real Decreto 1913/1997 de 19 de diciembre configura como Enseñanzas de Régimen Especial las conducentes a la obtención de titulaciones de Técnicos Deportivos, con validez académica y profesional, equivalentes a todos los efectos, con los correspondientes grados de Formación Profesional a los que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General del Sistema Educativo.

La Orden de 30 de diciembre de 2002, que modifica la Orden de 5 de julio de 1999 por la que se establecen los aspectos curriculares y los requisitos generales de dichas formaciones, permite la regulación de un periodo transitorio hasta la implantación de las nuevas titulaciones y representa un proceso de transición entre las formaciones deportivas que tradicionalmente han venido realizando las Comunidades Autónomas y las Federaciones Deportivas y las nuevas enseñanzas deportivas de régimen especial reguladas por el Real Decreto 1913/1997.

El nuevo Real Decreto 1363/2007 de 24 de octubre establece la ordenación general de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial conducentes a la obtención de los títulos de Técnico deportivo y de Técnico deportivo superior.

La Dirección General del Deporte junto con algunas Federaciones Deportivas de Castilla-La Mancha pone en funcionamiento las formaciones en materia deportiva a las que refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, y la Orden de 30 de diciembre de 2002, que modifica la Orden de 5 de julio de 1999.

Así, el currículo correspondiente al Nivel I estará conformado por los siguientes bloques:

- **Bloque Común:** compuesto por materiales de carácter científico general. Obligatorio y coincidente para todas las modalidades. Tendrá una duración de 45 horas. Será impartido por la Dirección General del Deporte.
- **Bloque Específico:** compuesto por áreas relacionadas con los aspectos técnicos, didácticos, reglamentarios, etc., específicos de cada modalidad, o en su caso, especialidad deportiva. Tendrá una duración de 75 horas. Será impartido por las correspondientes Federaciones Deportivas de Castilla-La Mancha.
- **Periodo de Prácticas:** se realizará al final del periodo lectivo tras haber superado el alumno la totalidad de los contenidos de los bloques común y específico. Tendrá una duración de 150 horas.

<b>NIVEL I (Periodo Transitorio)</b>	
<b>BLOQUE COMÚN</b>	<b>45 HORAS</b>
Área de Fundamentos Biológicos	15 horas
Área del Comportamiento y Aprendizaje	10 horas
Área de la Teoría y Práctica del Entrenamiento Deportivo	15 horas
Área de la Organización y Legislación en el Deporte	5 horas
<b>BLOQUE ESPECÍFICO</b>	<b>75 HORAS</b>
Área de Formación Técnica, Táctica y Reglamentos	-
Área de Didáctica de la Modalidad Deportiva	-
Área de Seguridad e Higiene Deportiva	-
Área de Desarrollo Profesional	-
<b>PERIODO DE PRÁCTICA</b>	<b>150 HORAS</b>

Los Requisitos Generales de acceso a los cursos de Técnico Deportivo Nivel I son:

- Tener 16 años cumplidos.
- Acreditar el título de Graduado en Enseñanza Secundaria (\*) (\*\*), o titulación equivalente a efectos académicos.
- Estar en posesión del 1º DAN Karate.

(\*) La titulación del Graduado Escolar o EGB no es equivalente a Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria.

(\*\*) Los alumnos que no reúnan los requisitos académicos exigidos tienen la posibilidad de acceder a estas formaciones tras superar la prueba de madurez establecida que convoca anualmente la Consejería de Educación y Ciencia.

Convalidaciones por otros estudios realizados:

- Si se está en posesión del título de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, estarán exentos de realizar el Bloque Común.
- Si están en posesión del título de Magisterio por la especialidad de Educación Física, se estará exento de la realización de 3 asignaturas del bloque común. Todavía por especificar.
- No habrá convalidaciones para alumnos en posesión del TAFAD así como otros tipos de titulaciones deportivas.

En el caso de que algún alumno haya realizado en otras convocatorias la fase del Bloque Común podrá acceder directamente a la fase específica.

El profesorado que imparta estos cursos deberá reunir las condiciones establecidas en los puntos 5 y 6 del artículo 5 del Real Decreto 594/1994, de 8 de Abril, sobre Enseñanzas y Títulos de Técnicos Deportivos. El profesorado del Bloque Común será asignado por la Dirección General del Deporte de la Consejería de Cultura y el Bloque Específico por las Federaciones Deportivas de Castilla la Mancha correspondientes, de acuerdo con la Dirección General del Deporte

### Realización del bloque común:

**El Bloque Común se ofertará únicamente en la modalidad a distancia.** Esta modalidad presenta 2 sesiones obligatorias y presenciales que se detallan en el cuadro siguiente.

En la hoja de inscripción que se entrega a la federación, se debe indicar la provincia elegida para realizar las sesiones presenciales del Bloque Común Nivel I.

Las fechas de realización del Bloque Común Nivel I (período transitorio), teniendo en cuenta la provincia elegida para las sesiones presenciales, serán las siguientes:

BLOQUE COMÚN NIVEL 1			
	SESIÓN INICIAL (PRESENCIAL)	DESARROLLO DEL CURSO (A DISTANCIA)	EXÁMENES (PRESENCIAL)
Guadalajara	24 Septiembre	24 Septiembre - 2 Noviembre	5 Noviembre
Toledo	24 Septiembre	24 Septiembre - 2 Noviembre	5 Noviembre
Cuenca	25 Septiembre	25 Septiembre - 2 Noviembre	6 Noviembre
Ciudad Real	25 Septiembre	25 Septiembre - 2 Noviembre	6 Noviembre
Albacete	1 Octubre	1 Octubre - 8 Noviembre	12 Noviembre

BLOQUE ESPECÍFICO NIVEL I			
CÓDIGO	MODALIDAD DEPORTIVA	BLOQUE ESPECÍFICO	OBSERVACIONES
025 DGD 10	Karate	TOLEDO 4, 5, 11,12, 18,19, 25 Y 26 de septiembre	Mínimo alumnos 10

El currículo correspondiente al Nivel II estará conformado por los siguientes bloques:

- **Bloque Común:** compuesto por materiales de carácter científico general. Obligatorio y coincidente para todas las modalidades. Tendrá una duración de 70 horas. Será impartido por la Dirección General del Deporte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- **Bloque Específico:** compuesto por áreas relacionadas con los aspectos técnicos, didácticos, reglamentarios, etc., específicos de cada modalidad, o en su caso, especialidad deportiva. Tendrá una duración de 210 horas. Será impartido por las correspondientes Federaciones Deportivas de Castilla-La Mancha.
- **Periodo de Prácticas:** se realizará al final del periodo lectivo tras haber superado el alumno la totalidad de los contenidos de los bloques común y específico. Tendrá una duración de 200 horas.

<b>NIVEL II (PERIODO TRANSITORIO)</b>	
<b>BLOQUE COMÚN</b>	<b>70 HORAS</b>
- Área de Fundamentos Biológicos	25 HORAS
- Área del Comportamiento y Aprendizaje	15 HORAS
- Área de la Teoría y Práctica del Entrenamiento Deportivo	25 HORAS
- Área del Organización y Legislación en el Deporte	5 HORAS
<b>BLOQUE ESPECÍFICO</b>	<b>210 HORAS</b>
- Área de Formación Técnica, Táctica	
- Área de Didáctica de la Modalidad Deportiva	
- Área de Seguridad e Higiene Deportiva	
- Área de Desarrollo Profesional	
<b>PERIODO DE PRÁCTICAS</b>	<b>200 HORAS</b>

El Bloque Común se ofertará únicamente en la modalidad a distancia. Esta modalidad presenta 2 sesiones obligatorias y presenciales que se detallan en el cuadro siguiente.

<b>BLOQUE COMÚN NIVEL II</b>			
	<b>SESIÓN INICIAL (PRESENCIAL)</b>	<b>DESARROLLO DEL CURSO (A DISTANCIA)</b>	<b>EXAMEN (PRESENCIAL)</b>
Alcázar de San Juan (Ciudad Real)	17 Septiembre	17 Septiembre - 3 Diciembre	10 Diciembre

<b>BLOQUE ESPECÍFICO NIVEL II</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>MODALIDAD DEPORTIVA</b>	<b>PRUEBA DE ACCESO</b>	<b>LUGAR Y FECHA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
038 DGD 10	Karate	2º DAN	TOLEDO Fines de semana de septiembre y primer fin de semana de octubre, incluidos la tarde de los viernes más 4 cursos tecnificación a lo largo de la temporada en fines de semana	Mínimo de alumnos 10



## ► INSCRIPCIONES

**Las inscripciones se remitirán directamente a las Federaciones Territoriales correspondientes.**

La documentación que deben aportar todos los alumnos sin excepción es la siguiente:

- Hoja de inscripción.
- Fotocopia del ingreso bancario a la Federación.
- Fotocopia de DNI.
- Fotocopia de la Titulación académica, debidamente compulsada.
- Documento que acredite estar exento de la realización de Bloque Común o alguna de sus partes: Ej. Título de Licenciado en CC de la Actividad Física y el Deporte, Maestro de EF, Tafad, etc...

**No se admitirán matrículas en las que falte algún documento de los relacionados**

Los plazos de cada Federación para remitir las inscripciones a la DG del Deporte finalizaría:

**30 de Mayo de 2010**

Los alumnos deben marcar en la ficha de matrícula la provincia que eligen para la presentación y lugar de examen de Bloque Común, en el caso de Nivel I.

**Importante:** Una vez concluidos los plazos de matrícula de bloque común **no se admitirá a ningún alumno** para cursar las enseñanzas en el año 2010.

### INSCRIPCIONES:

La formalización del pago se realizará a través del BANCO DE SANTANDER HISPANO.

Nº CUENTA: 0049 0490 09 2210133835

### IMPORTE:

NIVEL I: 400 EUROS

NIVEL II: 700 EUROS



El justificante de pago y el boletín de inscripción completo en todos sus apartados se enviarán número o por correo a la a la Federación de Castilla la Mancha de Karate

**Dirección postal: C/ Gaspar Duque de Guzmán, 4 C.p: 45600 - Talavera de la Reina (Toledo)**

*Importante: en el boletín de inscripción se indicará claramente la modalidad deportiva, el lugar de preferencia para realizar el Bloque Común y el del Bloque Específico en el caso de modalidades deportivas que hayan convocado más de un curso.*

La inscripción se formalizará en función de la fecha de ingreso del importe del curso en la entidad bancaria y dando prioridad en la misma aquellos interesados que cumplan alguno de los requisitos siguientes en el orden indicado:

- Aquellos que estén empadronados en cualquier Municipio del Región.
- Aquellos que desarrollen su actividad laboral o de estudios en Castilla la Mancha y tengan la unidad familiar en la Región.
- También podrán ser beneficiarios el resto de interesados que no cumplan los requisitos anteriores, siempre y cuando el número de plazas lo permita.

En caso de no haber el número mínimo de participantes, en alguna de las modalidades deportivas, la Dirección General del Deporte y la Federación de Castilla la Mancha correspondiente podrán suspender el curso en cuestión, reintegrándose al interesado el importe efectuado.

En el caso de no haber número suficiente de alumnos para poder llevar a cabo algún Bloque Común en alguna de las ciudades, el alumno podrá realizarlo en cualquiera de las otras localidades.

Será de obligada asistencia a las diferentes asignaturas en un 90% del total de la carga lectiva. El alumno que no cumpla este requisito tendrá dicha asignatura suspensa en la convocatoria ordinaria, teniéndola que superar en la siguiente convocatoria de carácter extraordinario.

La renuncia a la participación en el curso se realizará al menos 10 días antes de su celebración. De no hacerse así no se asegurará la devolución de la inscripción.

Respecto a información sobre la dirección del lugar de realización del Bloque Común, será la Dirección General de Deportes la que se ponga en contacto con los aspirantes.

Respecto a la dirección del lugar de realización del Bloque Específico, así como posibles lugares de hospedaje, ya se os mandará información específica a todos los aspirantes.

Toledo, a 20 de MARZO de 2010

José Angel Rabanal Fernández  
Director Escuela Regional Técnicos Deportivos

## HOJA DE INSCRIPCIÓN

CURSO DE TÉCNICO DEPORTIVO DE:  
NIVEL:  
AÑO: 2010

**FOTO**

FICHA DE INSCRIPCIÓN		
APELLIDOS:	NOMBRE:	
DNI:		
DOMICILIO:		
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	CP:
FECHA NACIMIENTO:	LUGAR NACIMIENTO:	
TLF FIJO:	TLF MÓVIL:	
EMAIL:		
TITULACIÓN ACADÉMICA:		
TITULACIÓN DEPORTIVA:		
CLUB:	AÑOS FEDERADO:	

Lugar donde pretende realizar el Bloque Común a distancia (marcar con una X):

**NIVEL I:** TO  CU  GU  AB  CR

**NIVEL II:** ALCÁZAR DE SAN JUAN (CR)

Junto a la ficha de inscripción se adjuntará:

- FOTOCOPIA DEL INGRESO BANCARIO
- FOTOCOPIA DEL DNI
- FOTOCOPIA DE TITULACIÓN ACADÉMICA (DEBIDAMENTE COMPULSADA)
- PERMISO PATERNO MENORES DE 18 AÑOS (MAYORES DE 16 AÑOS)
- CERTIFICADO MÉDICO
- DOCUMANETACIÓN OFICIAL

**OBSERVACIONES:**

DENOMINACIÓN DEL CURSO .....

APELLIDOS .....

NOMBRE .....

DOMICILIO .....

Nº ..... PISO ..... C.P. .... CIUDAD .....

PROVINCIA ..... TELEFONO .....

FAX ..... E-MAIL .....

LUGAR NACIMIENTO .....

FECHA NACIMIENTO ..... DNI .....

TITULACIÓN ACADÉMICA .....

Técnicos Deportivos NIVEL I, indicar provincia en la que quiere realizar el Bloque Común:

Toledo            Cuenca            Guadalajara            Ciudad Real            Albacete

Para la devolución del importe en caso de NO ADMISIÓN:

Nombre del Titular .....

Entidad

oficina

D.C

nº cuenta

--	--	--	--

--	--	--	--

--	--

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Deseo recibir información de las actividades:

Sí

No

A,.....de.....de 2010

Firmado: